



Secretaría
de Gestión
Institucional



Dirección
General de
Personal

EXP-CUDAP UNC: 0007858/2018
Córdoba, **30 ABR 2019**

VISTO:

La recusación formulada por la agente Ivana Romina Altamirano en contra del Ing. Lucas Manjarrés, en el concurso cerrado interno, llamado mediante Resolución AGI N° 36/18, para cubrir un cargo vacante 3663/7A para cumplir funciones como Jefe de Departamento de Mantenimiento de Sistemas de la Dirección General de Tecnologías Informáticas de la S.G.I. y,

CONSIDERANDO:

Que al responder la vista corrida al último de los nombrados, si bien niega el adelanto de opinión que se le imputa, se excusa de continuar interviniendo como jurado del concurso de manera expresa.

Que en aras de la transparencia que debe existir en todo proceso concursal, y teniendo en cuenta el Dictamen 63622 de la Dirección de Asuntos Jurídicos, donde se manifiesta la necesidad de declarar nulo lo actuado y proceder a un nuevo llamado a concurso con la formación de un nuevo Tribunal,

Por ello

**EL TITULAR DEL ÁREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Declarar nulo el trámite del concurso llamado mediante la resolución AGI 36/18 para cubrir un cargo categoría 3663/7A, para desempeñar las funciones de Jefe de Departamento de Mantenimiento de Sistemas, Dirección de Tecnologías Informáticas, de la Secretaría de Gestión Institucional del Área de Gestión Institucional, y proceder a realizar un nuevo llamado a concurso.

ARTICULO 2º: Comuníquese.

igm

RESOLUCION AGI N° 002



Ing. Agr. Juan Marcelo Conrero
Titular del Área de Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba